



El Concejal de Tráfico, Joaquín Rodríguez, ha presentado en rueda de prensa dos de los aspectos que el equipo de gobierno lleva mañana a sesión ordinaria de pleno para su aprobación, ambos puntos relacionados con medidas para favorecer la accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

En primer lugar se refería a que a partir de su aprobación en el pleno, los aparcamientos reservados para discapacitados podrán ser también utilizados por las empresas que se encargan del cuidado a este tipo de personas, para ello se modificará la ordenanza municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del Ayuntamiento, para su adecuación al Real Decreto 1056/2014 de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

De la misma manera se llevará a cabo una ampliación de los aparcamientos para personas con discapacidad o movilidad reducida. Tras su aprobación en el pleno se establecen como zonas en las que debe haber un aparcamiento para personas con discapacidad o movilidad reducida las siguientes (en algunas ya están pintados, en las que no, comenzarán a pintarse):

- Ayuntamiento, Parroquia Sta. María del Valle, Ermita Virgen Milagrosa.
- Santuario Nuestra Sra. de la Coronada.
- Colegio La Inmaculada y San Ignacio.
- Colegio José Rodríguez Cruz.

Escrito por <http://elecodelosbarros.blogspot.com.es>

Lunes, 29 de Febrero de 2016 16:10

---

- Cuartel de la Guardia Civil.
- Pabellón Extremadura.
- Colegio Santa María Coronada.
- Plaza de Abastos.
- Centro de Servicios Sociales-Aprosuba 13
- Organismo Autónomo de Recaudación.
- Centro de Salud.
- Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen.
- Ermita del Pilar, Centro Social.
- Colegio San José.
- IES Meléndez Valdés.
- Casa de Cultura.
- Estación de Autobuses.
- Plaza de Toros.
- Ciudad Deportiva y Piscina Climatizada.
- UPV y Centro de Formación del Medio Rural.
- Juzgados.
- Sexpe, Casa de la Juventud, Cedex y ECJ.
- Parque Comarcal de Bomberos.